



QUILACO, 18 de Diciembre de 2015.-

MAT.: Adjudica Contratación vía Portal
Chilecompras.

DECRETO: N° 4.273.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- ❖ La Resolución Exenta: N° 000321, del 22 /01/ 2015, que aprueba "Convenio Programa de Resolutividad en APS año 2015", Servicio de Salud de BioBio.
- ❖ **Orden de Pedido** N° 2416, del 20/11/2015 del Dpto. de Salud de Quilaco.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-27-L115, donde se presentaron 3 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar al siguiente proveedor: CARLOS DANIEL ANTONIO CAMPOS TAPIA SERVICIOS OPTICOS Y OFTALMOLOGICOS RUT 76.246.837-9.

DECRETO:

1.- Adjudica la Licitación N° 3803-27-L115, por la contratación de servicios profesionales para realizar consultas oftalmológicas de vicio de refracción, por el Programa de Resolutividad en APS- año 2015, a usuarios de la Comuna de Quilaco, por un monto de \$ 399.900 (Trescientos noventa y nueve mil, novecientos pesos).

Proveedores Adjudicados

| R.U.T. | Razón Social | Sucursal | Monto |
|--------------|--|---------------|-------------------|
| 76.246.837-9 | CARLOS DANIEL ANTONIO CAMPOS TAPIA, SERVICIOS OPTICOS Y OFTALMOLOGICOS | carlos daniel | \$ 399.900 |
| Valor | | | \$ 399.900 |

- 2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 2204999 "Otros Materiales de uso o Consumo", del presupuesto aprobado para el año 2015, Área salud.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Sr. Alcalde.**



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVP/CFL/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (1)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud